



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0054504/2010 por el cual el Dr. Carlos Oscar DAZIANO, eleva solicitud de licencia sin goce de haberes, desde el 01 de Noviembre 2010 al 31 de Marzo de 2011, en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), interino en PETROLOGÍA SEDIMENTARIA (Cs. Geol.) , y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 04;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Carlos Oscar DAZIANO (Leg. 27228), en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), interino en PETROLOGÍA SEDIMENTARIA desde el 01/11/2010 y hasta el 31/03/2011, Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. GABRIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.  
RESOLUCION N° 000201-T-2011  
Ab/  
C.  
AREA ADMINISTRATIVA